



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00478898

VISTO

El Expediente EX-2024-00478898- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular de la cátedra de Arquitectura III C y Profesora Adjunta de la cátedra de Arquitectura VI C magíster arquitecta Viviana Colautti solicita que se declare de interés académico la conferencia abierta LINEAMIENTOS DEL PROYECTO. NUEVAS ESPACIALIDADES Y NUEVOS PARADIGMAS COMO DIRECTRICES DE PROYECTO,

Y CONSIDERANDO:

Que la Red de Talleres BCS+ (FADU-UBA/Javier Fernández Castro; FAUD-UNC/Viviana Colautti, FAUD-UNSJ/Ernesto De Paolis y en la FARQ UDELAR/Mercedes Medina) promueve la exploración y la construcción de una inteligencia colectiva y cooperativa, entre estudiantes y docentes, como un instrumento de transformación de la realidad, desarrollada a partir del pensamiento y la acción del proyecto como dispositivo de pensamiento, eje y vínculo esencial que reúne y define a los/las arquitectos/as.

Que, en el presente año se continúan una serie de invitaciones académicas vinculadas a contextos diversos y comprometidos con el territorio, además de realizarse el dictado de un Seminario Taller de Proyecto llamado PROYECTOS DE HÁBITAT URBANO. LÍNEAMIENTOS PROYECTUALES EN CONTEXTOS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD. Nueva estrategia habitacional para la Estación Belgrano, Córdoba.

Que, el doctor arquitecto Javier Fernández Castro, por la FADU-UBA inició la serie de conferencias programadas.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la conferencia dictada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la conferencia abierta LINEAMIENTOS DEL PROYECTO. NUEVAS ESPACIALIDADES Y NUEVOS PARADIGMAS COMO DIRECTRICES DE PROYECTO, dictada por el doctor arquitecto Javier Fernández CASTRO el día 19 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./